

## AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA

Extracto núm. 152868 del VI Concurso Guisos. Almuerzo en la Feria 2024 (Feria de Artesanía 2024).

BDNS (Identif): 749234.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/749234>

Primero. *Objeto.*

El objeto de este concurso es el fomento de la cultura gastronómica y de la cocina tradicional elaborada con ingredientes naturales de la zona, así como poner en valor etnográfico la misma. Todo ello de acuerdo con las competencias locales asignadas por la legislación de régimen jurídico local aplicable.

Segundo. *Lugar y horario de celebración.*

Lugar: Caseta Anexa 2 del recinto ferial.

Fecha de celebración: 7 de abril de 2024 (domingo) a partir de las 10.00 horas.

Tercero. *Personas beneficiarias.*

— Personas mayores de edad inscritos dentro de los plazos.

Cuarto. *Inscripción.*

— Plazo de inscripción: Desde el siguiente día de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla hasta el 4 de abril de 2024.

— Forma de inscripción: Cumplimentación de Anexo I (hoja de inscripción) publicada en el tablón electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento, firmada y acompañada del D.N.I. del participante. Modelo Anexo I disponible en sede electrónica. <https://villamanriquedelacondesa.sedelectronica.es>

Quinto. *Presentación.*

Podrá realizarse por cualquiera de las formas recogidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

1.— Presencialmente: En el Ayuntamiento de Villamanrique en días y horas de oficina, de lunes a viernes, de 8.00 a 14.00 h. horario de atención al público.

Para aquellos que deseen participar y necesiten asistencia técnica en materia de registro por algún funcionario de la corporación o empleado público, se podrán dirigir al correo electrónico de: [mjsolmed@gmail.com](mailto:mjsolmed@gmail.com), debiendo determinar en el asunto: «participación en el concurso de guisos», o a través del teléfono: 652163871

Sexto. *Jurado.*

El Jurado será designado por el Área de Desarrollo Económico. Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa

Estará compuesto por un Presidente, un Secretario y dos Vocales.

- Presidente: Doña Juana López Ríos.
- Secretario: Don José Días Sánchez.
- Vocal 1: Doña María José Ruiz Molina.
- Vocal 2: Don Cristóbal Sánchez Espinar.

Las decisiones adoptadas por el Jurado serán definitivas e inapelables, siendo vinculantes tanto para los participantes como para el Ayuntamiento. El jurado posee potestad de interpretar cuantas dudas pudieran surgir en la celebración del concurso.

En Villamanrique de la Condesa a 14 de marzo de 2024.—El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Domínguez Ponce.